



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=4xZDAEqx1aqsOXXkqJOKBxbCUEJHnWzEH9uUw6%2BxPo%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 24 de marzo de 2023
Oficio AMC-OFI-0039607-2023

señor.
CARLOS ANDRES MEJIA GONZALEZ
Ciudad

Asunto: Solicitud de certificado de uso de suelo. **EXT-AMC-23-0022817.**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU **5A/5** y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-01-0028-1103-913 con dirección registrada Calle 1 a 3 189 lote 3 del Barrio El Laguito en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en área de actividad **MIXTO 2** y las actividades relacionadas en su petición consisten en “**VENTA DE VIVERES Y LICORES, NO CONSUMIBLES EN EL SITIO, SOLO MPARA LLEVAR**”, éstas se encuentran catalogadas como actividad **COMERCIAL 1 Y COMERCIAL 2**, la cual se encuentra como **COMPATIBLE** dentro del area de actividad **MIXTO 2** de que hace parte el predio. De conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, el predio objeto de estudio **CUENTA** con el frente minio de 10 metros lineales y área mínimo de lote de 250 metros cuadrados. Sin embargo, deberá solicitar ante esta secretaria un concepto de impacto urbanístico para determinar la viabilidad de no de dicha actividad.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: MARIA MARTIN - asesor externo SPD
Revisó: Isabel Polo Bahoque P.U código 222 Grado 41.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=4xZDAEqx1aqs0XKqJOKBxbCUEJHNwZEH9uUw6%2BxPo%3D



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
BOLÍVAR



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Carlos Andres Mejia Gonzalez
Nombre del Establecimiento Comercial Nissi Hyntmarket Express
Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Venta de víveres y licores
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 010100281103917
Barrio El Laguito Dirección Ciudad #3-159 Edif. El Conquistador
Email andresmejia_224@hotmail.com
Teléfono No. 1 312-740-1535 Teléfono No. 2 _____

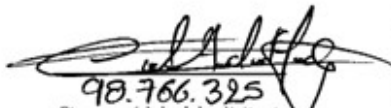
Desea ser Notificado vía:

Email: ☒ Presencial: ☐ Dirección: _____

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocatralcatastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.


98.766.325
Firma y cédula del solicitante

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0022817
Fecha y Hora de registro: 24-feb-2023 09:14:40
Funcionario que registro: García Camacho, Wendy Paola
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: Amador Hawkins, Franklin
Cantidad de anexos: 0
Contraseña para consulta web: 6A4BE1A8
www.cartagena.gov.co

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30- 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 -
alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4